

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DE PERSONAL</b>	1022-JURÍDICA-F10	
		Actualización 13/05/2021	
		Fecha:	26/10/2021

## CONVOCATORIA C-555 PROFESIONAL EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN – CENTRO DE INTEGRACIÓN

### CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL (COL)

La Corporación Opción Legal (COL) es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro dedicada a la defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional humanitario. Su sede principal se encuentra en Bogotá y cuenta con oficinas regionales en Antioquia, Chocó, Nariño, Putumayo, Arauca, Norte de Santander, La Guajira y Barranquilla.

### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

**Proyecto:** COLME26- Estrategia para la Atención y Orientación a Población Refugia-da y Migrante

**Plazo para Remitir Hojas de Vida:** 06/11/2021

**Número de vacantes:** 1

### 2. PERFIL REQUERIDO

#### 2.1 EDUCACIÓN FORMAL REQUERIDA

Pueden participar las personas que cumplan con el siguiente perfil.

Nivel de Formación Requerido	Carreras/programas de estudio	Último grado o semestre aprobado	Graduado
Educación Superior-Profesional	Profesional en Sistemas de Información o Ingeniería de Sistemas Experiencia: Mínimo un año en la	10	Si

	creación, manejo o mantenimiento de sistemas de información para proyectos con población vulnerable. Tratamiento de datos y análisis de información		
--	---	--	--

## 2.2 EXPERIENCIA REQUERIDA

Tenga en cuenta que el total de la experiencia es la sumatoria de cada tipo experiencia.

Tipo de Experiencia	Requerido	Requisito mínimo
<b>Experiencia PROFESIONAL ESPECÍFICA</b> Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, diferente a la Técnica Profesional y Tecnológica, en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del empleo a proveer.	Si	1 año  Experiencia en la creación, manejo o mantenimiento de sistemas de información para proyectos con población vulnerable. Tratamiento de datos y análisis de información

## 3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

**Objeto del Contrato/Cargo** Realizar el diseño de la estrategia de gestión de la información durante la etapa de alistamiento para la implementación del Punto de Atención y Orientación a la población migrante, retornada y refugiada.

**Valor del Contrato** \$3.192.000 + prestaciones sociales de ley

**Forma de Pago:** Mensual

**Tipo de contrato:** Laboral a término fijo

**Duración del Contrato:** Hasta 31 de diciembre de 2021

**Posibilidades de prórroga:** SI  NO

**Lugar(es) de ejecución del contrato:**

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia	Antioquia	Medellín

Requiere viajes a otras zonas: SI  NO

Solo para contratos de trabajo:

Horario: Lunes a viernes, de 7:30 a.m. a 5:30 p.m.

Descanso intermedio: Una hora

### 3.1 OBLIGACIONES GENERALES

- Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto del presente contrato en forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
- Garantizar la calidad, oportunidad y suficiencia de los productos contratados.
- Conocer y cumplir el compromiso adquirido con el código de conducta de la Corporación Opción Legal.
- Guardar absoluta reserva, mantener bajo estricta confidencialidad y no divulgar a ningún tercero la información que llegue a su conocimiento en virtud de la ejecución del presente contrato. En tratándose de manejo de datos personales, el/la trabajador/a o contratista deberá sujetarse a lo dispuesto en el Decreto 1377 de 2013 y la Ley 1581 de 2012. Asumir la responsabilidad ética y patrimonial en caso de que se presente alguna infracción a los derechos de autor cuya titularidad corresponda a un tercero, en los productos objeto del presente contrato.
- Devolver los dineros recibidos por cuenta de este contrato, en el evento que se compruebe que hubo infracción a los derechos de propiedad intelectual de un tercero en los productos contratados.
- Dar cumplimiento pleno, total y responsable, so pena de la terminación del vínculo contractual, de la POLÍTICA DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL – PEAS.

### 3.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Realizar actividades de seguimiento, acompañamiento y asesoría técnica con relación a la gestión, organización y administración de la información que se genere y se requiera dentro del desarrollo del proyecto.
2. Realizar el acompañamiento y apoyo como profesional experta (o) para la realización del diseño y elaboración de los formatos, bases de datos y sistemas de información del proyecto.
3. Administrar, gestionar y monitorear el sistema de información
4. Brindar asistencia técnica, acompañamiento y seguimiento al equipo de trabajo en la elaboración de los procesos y documentos relacionados con monitoreo y evaluación
5. Evaluar y realimentar el diligenciamiento de formatos y bases de datos que le sean asignados

6. Retroalimentar a los responsables de alimentar las bases de datos los hallazgos tras la revisión y mantenimiento periódico de las mismas.
7. Supervisar cada una de las actividades que le sean asignadas en el proyecto velando por la oportunidad y calidad de estas.
8. Participar en las reuniones del equipo programadas por la coordinación general del programa; con el objetivo de coordinar acciones, realizar programación general de actividades y aportar en la construcción de los productos que son responsabilidad del proyecto
9. Participar en la realización y consolidación de los informes requeridos por el proyecto
10. Custodiar la información y generar las alertas a tiempo de las situaciones negativas que pudieran presentarse para prevenir la pérdida de la información.
11. Diseño de variables para el sistema de información.
12. Creación de batería de indicadores de seguimiento, avance, resultado y evaluación.

### 3.3 PRODUCTOS ESPERADOS

1. Documento final metodológico, mapeo de actores y de planeación para el funcionamiento del Centro de Integración y la estrategia de articulación.
2. Documento final de resultados (incluyendo barreas y recomendaciones) y actividades realizadas durante la implementación del proyecto.

### 4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA

Criterio	% Máximo (Sumatoria Total 100)	Calificación de criterio de evaluación
Formación	30%	La mínima requerida
Experiencia	30%	La mínima requerida
Entrevista	30%	Análisis del panel
Prueba Técnica	10%	En temas relacionados con el cargo

### 5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN

La persona que resulte seleccionada en el marco del proceso deberá disponer de los siguientes documentos para su contratación:

- Hoja de vida.

- Fotocopia de documento de Identificación.
- RUT actualizado
- Fotocopia carné, tarjeta y/o matrícula profesional, si aplica.
- Formato de afiliación A.R.L.
- Soportes de formación académica y experiencia laboral relacionados con el cargo.
- Certificación de afiliación a EPS, Pensión, y ARL (si tiene una).
- Certificados de antecedentes penales, disciplinarios y fiscales.

Previo a la vinculación del personal, se consultarán bases de datos, para la verificación de reportes de conductas de delitos sexuales y otros comportamientos violatorios de la POLÍTICA DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL – PEAS, incluida la de “Consulta de Inhabilidades – Delitos sexuales cometidos con menores de 18 años – Ley 1918 de 2018” de la Policía Nacional, “Base de datos internacional sobre explotación sexual de menores” de la Interpol, y otras. La Corporación Opción Legal, se abstendrá de contratar a personas que cuenten con este tipo de reportes.

## 6. ENVÍO DE HOJAS DE VIDA

Las personas que deseen participar en el proceso, deben enviar su hoja de vida **sin soportes** al correo [convocatorias@opcionlegal.org](mailto:convocatorias@opcionlegal.org). No serán tenidas en cuenta personas que envíen sus hojas de vida fuera de los plazos establecidos o a través de otros medios.

Las hojas de vida deben tener el siguiente asunto:

### **C-555 PROFESIONAL EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN – CENTRO DE INTEGRACIÓN**

Enviar su h.v en cualquier formato, sin anexos

**Si no atiende esta indicación será imposible para el sistema filtrar su hoja de vida para la convocatoria, por favor téngalo presente.**

**Nota:** Si luego de 40 días usted no ha sido contactado para entrevista o para prueba se sobre entenderá que no ha sido preseleccionado.